

Secretaría de tránsito y transporte de Candelaria

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76130000000026425060

1. FECHA Y HORA: 06/05/2022 11:12:04
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Vía La Colombiana Candelaria

3. PLACA: IPY09E
4. MATRICULADO EN: Cali
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C24

- Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificación: Cedula Ciudadania 66967343
Licencia de conducción: 66967343
Categoría: A2
Expedición: 07/09/2006
Vencimiento: 10/01/2024
Nombre: Mariluz Urcunqui Solarte
Dirección: Carrera 5 No 2-27
Edad: 43
Teléfono:
Celular: 3206073298
Municipio: Candelaria
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO:
Identificación: Cedula Ciudadania 66967343
Propietario: MARILUZ URCUNQUI SOLARTE

14. DATOS DE LA EMPRESA
Empresa:
NIT:
Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:
Agente de tránsito: OSCAR EDUARDO PEÑA CRUZ
Placa: 48
Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADEAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDADEAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

- Patio N°:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CANDELARIA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

conc art 55-60-68-94-96-125-131 ley 769/02..

18. DATOS DEL TESTIGO

- Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor